

Lo que buscaba cuando me dirigí a una de las sedes de la Comissão Pastoral da Terra (CPT)¹ en Brasil era información sobre *acampamentos sem-terra*. Pero si al comienzo precisaba datos sobre las varias ocupaciones existentes, más tarde la exploración se restringió al *acampamento* situado en la Zona da Mata Norte de Pernambuco y asociado a la mencionada organización. La Zona da Mata, que se extiende sobre las márgenes del Atlántico, desde Rio Grande do Norte hasta el Sur de Bahia, es una región de clima cálido y húmedo, con el año dividido en una estación seca y otra lluviosa. Su denominación responde a la selva que cubría un elevado porcentaje del territorio antes del desarrollo que adquirió la explotación de caña de azúcar con la llegada de los portugueses, en el siglo XVI.

Caracterizada por el monocultivo y el latifundio, la producción de caña es la principal actividad económica del lugar. En la zona de plantación cañera de Pernambuco, las ocupaciones de tierras con construcción de *acampamentos* permanentes en propiedades improductivas a los fines de su desappropriación adquirieron un lugar predominante desde finales de los ochenta. En este momento el Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST) se incorporó en la región recreando tales formas de lucha por la tierra que fueron adoptadas por otras organizaciones². Reconocidos por el Estado, los *acampamentos* pasaron a ser fuentes centrales de desappropriación para los fines de la reforma agraria.

Al llegar a la sede de la CPT afloraron varias fuentes de información. La posibilidad de conversar con los integrantes de la Pastoral –y con los contactos que éstos me fueron facilitando– se sumó a la documentación de que disponía la organización sobre la ocupación en cuestión. En ella era posible hallar diversos emisores: representantes del Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária (INCRA), de la prensa, del Sindicato de Trabalhadores Rurais y de la escribanía de Açude, del Ministério Público do Trabalho, diputados, etcétera, entre los

Decir a las instituciones. Palabras y acciones en la disputa por tierras

cuales se encontraba la CPT. En el presente artículo consideraré los textos escritos por esta última, colocando el foco en la centralidad que adquiere sobre la configuración del discurso la influencia ejercida por el destinatario.

Diversos caminos fueron abiertos desde la lingüística y la filosofía del lenguaje para pensar el discurso en situación, la relevancia de la situación de enunciación sobre lo que es dicho y la importancia del contexto en que una sentencia es emitida, momento en el que una *sentencia* deja de serlo para tornarse un *enunciado* (Levinson, 2007). En este sentido, las “expresiones realizativas” (o performativas) de John Austin (2006) muestran que decir algo no es únicamente designar un estado de cosas –lo que podría ser tildado de verdadero o falso– sino *hacer* algo; hacer en el cual las “circunstancias apropiadas” –que incluyen otras acciones y personas–, las convenciones sociales que deben ser cumplidas para que la expresión de un *realizativo* sea afortunada, adquieren un lugar central.

En desacuerdo con una corriente filosófica que privilegiaba las “expresiones constatativas” junto a los criterios de verdad y falsedad, y oponiendo a esta postura la noción de expresiones realizativas, Austin abandona luego la dicotomía que le sirvió de punto de partida para llegar a una teoría de los actos lingüísticos; actos de tres dimensiones donde

Por Mónica Fernanda Figurelli

Mónica Fernanda Figurelli es Doctoranda del Programa de Posgrado en Antropología Social, Museo Nacional, Universidad Federal de Río de Janeiro. Magíster en Antropología Social (UFRJ/MN). Licenciada en Antropología Social de la Universidad Nacional de Misiones. Becaria del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPQ).

1 Constituyéndose como “entidad de apoyo” a las luchas por la tierra y ligada a la Teología de la Liberación, la CPT “surgió en 1975 a partir de la iniciativa de obispos católicos, sobre todo de las regiones Norte y Centro Oeste, áreas marcadas por las luchas de *posseiros* contra los grandes capitales que se apoderaban de las tierras de frontera, amenazándolos de expulsión. En poco tiempo el trabajo de la CPT se expandió para otros estados de Brasil” (Medeiros, 2002). Con la represión de las *Ligas Camponesas*, de los sindicalistas comunistas y de algunos sindicalistas católicos de izquierda, el papel de los

sindicatos de trabajadores rurales y de la iglesia católica fue central en la movilización política posterior a 1964. El accionar de la CPT destacó en las desapropiaciones de tierras, en el auxilio que brindó al sindicalismo combativo y en las intervenciones realizadas contra los *despejos* de trabajadores. Proporcionó además un espacio que acompañó la formación de líderes sindicales y líderes del actual Movimiento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST) (García Jr. y Palmeira, 2001).

2 Sobre este proceso ver Lygia Sigaud (2000) y Sérgio Leite, Betriz Heredia y otros (2004).

3 Para una crítica de la división entre actos locucionarios e ilocucionarios, ver Oswald Ducrot (1972).

4 Al observar las dos caras que “el fenómeno lingüístico presenta perpetuamente”, Ferdinand de Saussure (2005, [1916]) propone centrarse en una de las partes esenciales del *lenguaje*, de aquella unidad “multiforme y heteróclita” que no se deja clasificar. El objeto de la lingüística estaría constituido entonces por la *lengua*. En este camino de definición disciplinar, Saussure distingue, a su vez, la lengua del *habla* y separa así “lo que es social de lo que es individual” en el lenguaje y lo que es “el producto que el individuo registra pasivamente” de lo que es “un acto individual de voluntad e inteligencia”.

5 Las traducciones de citas teóricas y etnográficas fueron realizadas por la autora.

el “hacer *al* decir” –el “acto ilocucionario”– se diferencia tanto del “acto *de* decir” –el “acto locucionario”– como del acto realizado “*por* decir algo” –el “acto perlocucionario”– (cuyas consecuencias van más allá de los efectos *convencionales* implicados en el acto ilocucionario). El autor coloca su atención sobre el acto ilocucionario que, a diferencia del locucionario, posee una *fuerza* que explicita “cómo deben ser tomadas” las expresiones más allá del mero *significado* de las palabras (concepto, este último, pertinente del acto locucionario); una *fuerza* donde “las palabras usadas tienen que ser explicadas, en alguna medida, por el ‘contexto’ dentro del cual se intenta usarlas o fueron realmente usadas en un intercambio lingüístico”. Es así que “la ocasión en que una expresión se emite” adquiere gran importancia en la noción de fuerza ilocucionaria³.

En contraposición al análisis formalista de Austin, Pierre Bourdieu (1996) advierte que la *fuerza ilocucionaria* de las expresiones no podría residir ni en las palabras ni en la existencia de las condiciones rituales apropiadas para la realización del acto ilocucionario, factores hacia donde el primer autor dirige su búsqueda. Este cuestionamiento permite incorporar las relaciones de poder a la idea de un decir que hace. Tras criticar la separación saussuriana entre “la ciencia de la lengua y la ciencia de los usos sociales de la lengua”⁴ –es decir, la operación de separación de la lengua de sus condiciones sociales de producción y utilización–, Bourdieu pasa a considerar los intercambios lingüísticos como “relaciones de poder simbólico donde se actualizan las relaciones de fuerza entre los locutores o sus respectivos grupos”.

La existencia de una lengua legítima implica lenguas no legítimas, que son posibles a partir de las relaciones de dominación simbólica que se establecen en un “mercado lingüístico unificado”. Bourdieu apunta a desnaturalizar la idea de una lengua legítima, mostrándola como el resultado de

luchas incesantes por la autoridad lingüística. Estas luchas se basan en un trabajo permanente de corrección gramatical (por quienes disponen del acceso a esos recursos de expresión) y de búsqueda de la distinción en relación con los usos frecuentes de la lengua, lo que permite el desvío distintivo burgués. Dos cuestiones son centrales en este proceso: el conocimiento desigual de la lengua oficial por parte de las diferentes clases y el reconocimiento homogéneo de dicha lengua (donde el sistema escolar juega un papel primordial). De manera que la dinámica del campo lingüístico tiende a garantizar “la reproducción del desfase estructural entre la distribución (por cierto bastante desigual) del *conocimiento* de la lengua legítima y la distribución (mucho más uniforme) del *reconocimiento* de esta lengua”⁵.

La reproducción de la lengua oficial sólo es posible a través del reconocimiento de su legitimidad, lo cual no es producto ni de una sumisión ni de un acto intencional de aceptación, sino de un lento proceso de adquisición que va imprimiendo ciertas disposiciones prácticas: a través de una relación prolongada con las leyes de un mercado (que traen consigo la definición de lo legítimo) el reconocimiento de la lengua legítima se imprime en el habitus lingüístico. Aquí llegamos a la crítica que Bourdieu realiza a la noción de fuerza ilocucionaria. Reforzando sobre las relaciones sociales inseparables de esta noción y evitando la autonomización de un orden propiamente lingüístico, el autor señala que la magia de los enunciados performativos debe buscarse en las condiciones que produce su reconocimiento, en el “misterio del ministerio, es decir, en la delegación al cabo de la cual un agente singular (rey, sacerdote, portavoz) recibe el mandato para hablar y actuar en nombre del grupo, así constituido en él y por él”.

Para que el ritual ejerza su efecto es preciso que sea reconocido: si se pueden hacer cosas con palabras es a partir del reconocimiento que confiere au-

toridad para hacerlas. La “competencia legítima”, que permite emplear en condiciones oficiales la lengua legítima, se adquiere por este reconocimiento y no por una capacidad técnica. Tal reconocimiento supone el desconocimiento de las condiciones de eficacia del ritual, supone el misterio, supone una creencia. La eficacia simbólica de las palabras reposa, entonces, sobre esta creencia que constituye el cimiento de la autoridad, la base del ministerio. De modo que la fuerza de los enunciados debe buscarse en las relaciones sociales que fundamentan ese reconocimiento, en “las disposiciones socialmente moldeadas para conocer y reconocer las condiciones institucionales de un ritual válido”.

Si al hacer con palabras austiniano le sumamos los aportes de Bourdieu e incorporamos la idea según la cual este hacer no depende meramente de la palabra ni de las condiciones litúrgicas del ritual, sino de las relaciones sociales de fuerza sobre las que se funda el reconocimiento de ese ritual, podemos decir que el “hacer con palabras” se vuelve una noción central al explorar los textos escritos de la CPT. En su mayoría, las documentaciones que serán analizadas en este trabajo se componen de notas formales enviadas por la Pastoral (representada por alguno o algunos de sus integrantes) a un receptor que, si bien se encuentra físicamente ausente de la situación de comunicación, actúa como destinatario directo en tanto es explícitamente considerado por el emisor como tal (Orecchioni, 1997). Además de los anteriores, también serán abordados documentos escritos por la CPT que no contienen un destinatario explícito.

Con lo dicho en sus textos la CPT hace algo que va más allá del mero decir. En este sentido, sus escritos no poseen únicamente un contenido proposicional, sino también una fuerza ilocucionaria que, como señalamos, se sustenta sobre condiciones sociales que permiten el reconocimiento de la autoridad de esos escritos. En este caso, nos encontramos con un ritual burocrático legítimo, esto es, re-

conocido. En tanto que organización social capaz de acceder a los instrumentos de expresión válidos en este ámbito, la CPT detenta la competencia legítima y pasa a actuar como portavoz autorizado dentro de ese ritual.

Siguiendo a Bourdieu, a la hora de pensar la producción y circulación lingüística es central “la relación entre los habitus lingüísticos y los mercados en los cuales ellos ofrecen sus productos”. La forma y el contenido de lo que se dice dependen de esta relación. Acorde a esto, podemos indicar que el discurso de la CPT se produce para un “mercado lingüístico” que le dará a ese discurso su valor: “El condicionamiento ejercido por el mercado por intermedio de la anticipación de las posibilidades de lucro asume naturalmente la forma de una censura anticipada, de una autocensura, determinando no sólo la manera de decir [...] sino también aquello que podrá y que no podrá ser dicho”. La forma lingüística es interdependiente de la relación social en la cual y para la cual se produce. Esta producción no es un cálculo consciente, sino el resultado de un habitus lingüístico que se conforma a partir de una relación prolongada con las leyes del mercado, como señalamos anteriormente.

En este artículo consideraré un aspecto particular de la situación mencionada. Si nos detenemos en las estrategias que la CPT emplea en el ritual burocrático vemos que el hacer con palabras de esta organización se encuentra imbricado con el contenido proposicional del enunciado. La selección de lo dicho, del “contexto de referencia” en los términos clásicos de Roman Jakobson (1986), ocupa un lugar central para la realización “afortunada” del acto ilocucionario que la CPT lleva a cabo al emitir sus escritos. Exploraré entonces esta idea, deteniéndome sobre la influencia ejercida por el destinatario en la selección del contenido de los mensajes que la CPT formula al respecto de la ocupación en cuestión. Al indagar las maneras por las cuales el destinatario se hace presente en el texto, y luego de

6 Si en el pasado el término *engenho* refería al “conjunto fábrica-plantación” de azúcar, actualmente se utiliza en Pernambuco para indicar las propiedades donde se planta caña, sean éstas de *usinas* o de propietarios independientes (Palmeira, 1977). La *usina* refiere a la “moderna fábrica de azúcar” que se instaló en las tierras de los antiguos *engenhos*, un proceso que se inició en Pernambuco en las dos últimas décadas del siglo XIX. Las *usinas* que se establecieron en la Zona da Mata Norte de dicho Estado son menores que las del sur, y los cambios ocurridos en su producción de caña se desarrollaron más lentamente (Andrade, 1998).

7 Los *moradores* se constituyeron en la principal fuerza de trabajo utilizada en la producción de caña en los *engenhos* de la Zona da Mata de Pernambuco, desde la abolición de la esclavitud hasta el momento en que comienza su expulsión de los *engenhos*. En estas propiedades los *moradores* recibían casa y una porción de tierra para cultivar productos de subsistencia, además de criar animales. La categoría de *morador* continúa vigente en el mundo social de los trabajadores rurales, a pesar de la desaparición de las antiguas relaciones que definían la *morada* (Palmeira, 1977).

8 Los *assentamentos* se construyen sobre la tierra ya desapropiada.

9 En este trabajo utilizo nombres ficticios para designar personas, lugares, *engenhos* y *usina*.

10 Según Jakobson, la función referencial es aquella que coloca un contexto de referencia en el mensaje, es la “orientación hacia el contexto”. Por su parte, la orientación del mensaje hacia el receptor conforma la función conativa. El

mencionar algunos índices de dicha presencia (como los apelativos), Catherine Kerbrat-Orecchioni (1997) señala que “la presencia del destinatario se inscribe, finalmente, en la totalidad del material lingüístico que constituye el enunciado, que el locutor elabora de manera que lo comprenda el alocutario y conforme a sus propios objetivos ilocutorios [...] Los enunciados referenciales no son, por eso, pragmáticamente neutros, es, pues, la totalidad del enunciado la que refleja y construye, indirectamente, una cierta imagen que el locutor se hace del alocutario. Es entonces la estrategia de adecuación al receptor con relación a la selección de lo que es dicho –estrategia que la CPT despliega para el logro de sus objetivos– lo que exploraré a continuación.

Enviando mensajes

Las ocupaciones de tierras a las que se refieren los discursos que se analizan en este trabajo se localizan en la zona norte de la *mata* pernambucana y se producen en la propiedad de una *usina* que quebró en 1996 y quedó endeudada con diversos agentes, entre los cuales se contaban los trabajadores de la empresa. Luego del quiebre, veintiún *engenhos*⁶ que componen dicha propiedad fueron ocupados por trabajadores *sem-terra* asociados a la CPT y al MST, los cuales se sumaron a los *moradores*⁷ que allí habían permanecido. A partir de las ocupaciones, estos *engenhos* entraron en proceso de desapropiación y varios de ellos ya fueron transformados en *assentamentos*⁸. Mi investigación se desarrolló en uno de estos *acampamentos*, por lo que el Engenho Cachoeira⁹, ocupado desde 1999, tendrá un lugar protagónico en los textos que se analizan a continuación.

La CPT dispone en sus archivos de notas formales enviadas a diversos destinatarios: el Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária (INCRA), el Ministério Público do Trabalho, la Polícia Civil do Estado de Pernambuco, la prensa, el MST y la Federa-

ção dos Trabalhadores na Agricultura do Estado de Pernambuco (FETAPE), la Ordem dos Advogados do Brasil (OAB), la Secretaria de Fazenda de Pernambuco, la Secretaria de Produção Rural e Reforma Agrária de Pernambuco, entre otros. Estos receptores, capaces de intervenir en la disputa por las tierras de la Usina Açude, son entidades que portan un lenguaje con el cual es necesario dialogar, participando de esta manera en la delimitación de lo que será dicho. Lo que se relata en cada una de las notas varía según el destinatario en cuestión, lo cual torna explícita la subordinación del contexto referido en el mensaje a la relación social en juego. En este sentido, podríamos hablar de una función referencial subordinada a la función conativa, donde la referencia hacia un determinado “contexto” es una orientación hacia el receptor, un intento de actuar sobre el destinatario a través de lo que se denota (Jakobson, 1986)¹⁰. Consideraré entonces algunas de estas notas.

Con el *honorífico*¹¹ “Excmo. Sr.”, el 10 de mayo de 2000 la CPT abre la emisión de una nota dirigida al Diretor de Polícia Civil do Estado de Pernambuco donde informa:

La ocurrencia de una nueva e inadmisibles violencia cometida por pistoleros, al servicio de la Usina Açude, contra trabajadores del Engenho Cachoeira, localizado en el municipio de Açude [...] Sólo un día después de la audiencia de esta Comissão Pastoral con V. Exca. y en el día que la prensa divulgó la pronta designación de un Delegado Especial, los pistoleros volvieron al área, amenazando nuevamente a los trabajadores y a sus familias y [...] agredieron físicamente al trabajador João Lisboa que ya había sido blanco de aquellos criminales en aquella semana [...] intimidándolo por haber denunciado los tiros y las agresiones que sufrió y, claramente, actuando para obstaculizar las investigaciones de la Polícia Civil.

A ocorrência de nova e inadmissível violência cometida por pistoleiros, a serviço da Usina Açude, contra trabalhadores do Engenho Cachoeira, locali-

zado no município de Açude [...] Um dia apenas após a audiência desta Comissão Pastoral com V. Exa. e no dia em que a imprensa divulgou a pronta designação de Delegado Especial, os pistoleiros voltaram à área, novamente ameaçando os trabalhadores e as suas famílias e [...] agrediram fisicamente o trabalhador João Lisboa que já havia sido alvejado por aqueles criminosos naquela semana [...] intimidando-o por ter denunciado os tiros e as agressões que sofreu e claramente atuando para obstaculizar as investigações da Polícia Civil.

Las expresiones “Venimos a informar a V. Exca.” y “consideramos esencial dar inmediata noticia de ese hecho a V. Exca., pues éste exige providencias adicionales y la prisión preventiva de los agresores” explicitan el objetivo de la CPT, lo que dicha organización hace al decir. A partir de lo informado, la CPT requiere al director de policía que tome determinadas acciones, de manera que la selección de lo que se notifica debe adecuarse a la función que corresponde a la policía civil, es decir, a las competencias del destinatario en cuestión. Lo dicho, el contenido de la información, se encuentra así subordinado al objetivo de influir sobre el destinatario para que realice cierto acto. De este modo, cuestiones como las mencionadas, que aluden a agresiones y amenazas hacia los acampados del *engenho*, se tornan puntos medulares de dicho contenido.

Las notas enviadas a los diversos agentes de la policía muestran informaciones de este tenor. Una nota dirigida en junio de 2000 al “Delegado Especial para Examen de las violencias sufridas por los trabajadores en el Engenho Cachoeira”, designado por la Policía Civil de Pernambuco, aporta otro ejemplo. Allí, la CPT (en la figura de su abogado y del coordinador de derechos humanos) “da a conocer” al Delegado Especial, “para fines de examen de autoría en cuanto a los tiros y violencias ocurridos”, el advenimiento de

Nuevas amenazas sufridas por los trabajadores del Engenho Cachoeira [...] Trabajadores denuncia-

ron ante la Delegacia Municipal de Açude amenazas recibidas por parte del señor Zeca Alberton. Esta persona está levantando cercas de alambre de púas en la aludida propiedad y dijo a los trabajadores Denunciantes que haría que ellos “engullesen 1 metro de alambre de púas”, en el caso que las cercas fuesen retiradas.

Novas ameaças sofridas pelos trabalhadores do Engenho Cachoeira [...] Trabalhadores denunciaram perante a Delegacia Municipal de Açude ameaças recebidas por parte do senhor Zeca Alberton. Essa pessoa está levantando cercas de arame farpado na aludida propriedade e disse aos trabalhadores Denunciantes que faria com que eles “engolissem um metro de arame farpado”, caso as cercas fossem removidas.

A continuación, se pide que en la investigación policial se incluya a la persona a la cual se alude en la cita. La falta de respuesta de la policía a la acción solicitada en las notas ocasiona un nuevo mensaje enviado al Diretor de Polícia Civil do Estado de Pernambuco. El contenido de esta nota incorpora ahora una referencia al deber que poseen los “poderes públicos” de contribuir al cumplimiento de la ley, que fue burlada en las violencias cometidas contra los trabajadores rurales de Cachoeira y en la violación a sus derechos de trabajo:

El día 5 de mayo, esta Directoría nombró un delegado especial para conducir la averiguación para tratar la violencia contra trabajadores rurales [...] La Comissão Pastoral da Terra, que acompaña el conflicto ocasionado por el no respeto de los derechos laborales y al acceso a la tierra en beneficio de los trabajadores y trabajadoras de la Usina Açude, está sorprendida e indignada con la demora injustificada para la conclusión de la citada averiguación, lo que configura una afrenta a la Ley y a la sociedad [...] Los acusados de la violencia ni siquiera fueron oídos hasta el presente, hecho que sólo sirve para generar la revuelta de las víctimas, descrédito junto a los poderes públicos que combaten la violencia,

autor considera la función referencial como la función directriz de los mensajes.

11 Para *deixis social*, aquella que dice respecto a la codificación lingüística de las relaciones sociales entre los participantes del acontecimiento discursivo, ver Charles Fillmore (1997) y Stephen Levinson (2007).

12 Por un acuerdo realizado entre la Usina Açude y la dirigencia de aquel momento del Sindicato de Trabalhadores Rurais de Açude en la Junta de Conciliação e Julgamento de Nossa Senhora da Mata, la Usina trató las deudas laborales que contrajo con los trabajadores (operarios y moradores) a través de *Cartas de Adjudicação*. Dichas cartas otorgaban tierras cuyo valor a los fines de la indemnización de los trabajadores era mayor a su precio de mercado. En su gran mayoría, las tierras no respetaban la *Fração Mínima de parcelamento* legalmente establecida y su tamaño las hacía incapaces de sustentación. Además, en el caso de los moradores se encontraban en un *engenho* que no era el mismo en el cual vivían. El cambio de vida que implicaba recibir aquellas tierras insuficientes para la subsistencia facilitaron su “venta” –se las intercambiaba por elementos tales como artefactos eléctricos– a personas que ofrecían “comprarlas” y que, según los entrevistados que me narraron la historia, eran testaferros de la Usina.

además de contribuir con la impunidad y la injusticia en el Estado de Pernambuco.

No dia 5 de maio, esta Diretoria nomeou um delegado especial para conduzir o inquérito para tratar da violência contra trabalhadores rurais [...] A Comissão Pastoral da Terra, que acompanha o conflito ocasionado pelo desrespeito aos direitos trabalhistas e ao acesso à terra em benefício dos trabalhadores e trabalhadoras da Usina Açude, está surpresa e indignada com a demora injustificada para a conclusão do citado inquérito, o que configura uma afronta à Lei e à sociedade [...] Os acusados da violência nem foram ouvidos até o presente, fato que serve apenas para gerar a revolta das vítimas, descrédito junto aos poderes públicos que combatem a violência, além de contribuir com a impiedade e injustiça no Estado de Pernambuco.

Es así que “delante de los hechos” mencionados la CPT queda a la espera de “que las *devidas* providencias sean tomadas”. Claramente, los contenidos del mensaje se subordinan a la acción que el emisor espera del destinatario y justifican las solicitudes y reclamos realizados por la CPT en dichos mensajes.

El frente más importante de denuncia se lleva a cabo en el Ministério Público do Trabalho. En una nota enviada al Procurador-Chefe de dicho Ministerio, en junio de 2000, la CPT, el MST y la FETAPE *denuncian* formalmente las “graves lesiones a derechos individuales y laborales [que] están ocurriendo a centenas de trabajadores dimitidos por la Usina Açude, en los últimos años”, y *requieren* al destinatario que tome providencias al respecto. Los puntos que se destacan en dicha denuncia aluden a dos cuestiones centrales. En primer lugar se señalan las deudas que la Usina posee con los trabajadores despedidos y con instituciones públicas:

Desde la paralización de sus actividades, en el año 1996, la Usina Açude despidió sin motivo a más de 1.000 trabajadores rurales. Cláusulas rescis-

orias no pagas y obligaciones incumplidas a lo largo de la vigencia de los respectivos contratos de trabajo constituyeron un elevado pasivo laboral.

Desde a paralisação de suas atividades, no ano 1996, a Usina Açude demitiu imotivadamente mais de 1.000 trabalhadores rurais. Verbas rescisórias não pagas e obrigações descumpridas ao longo da vigência dos respectivos contratos de trabalho constituíram um elevado passivo trabalhista.

Otro aspecto central de esta denuncia está dado por los acuerdos ilícitos de trabajo que realizó la Usina¹² con el intento de saldar las mencionadas deudas:

Utilizando la Justicia del trabajo [...] la Usina logró realizar acuerdos laborales profundamente lesivos para los derechos de los trabajadores y con objeto ilícito. Esos acuerdos consideraron, siempre, cada hectárea de tierra en un valor por lo menos 03 veces superior a su valor de mercado [...] Por su parte, los derechos laborales, para fin de esos acuerdos, fueron siempre subdimensionados, muchas veces a niveles inferiores al 30% de su valor real. Resultó, así, en la proliferación de adjudicaciones de minifundios, con parcelas inferiores a la fracción mínima permitida por ley para fraccionamiento.

Utilizando-se da Justiça do trabalho [...] a Usina logrou realizar acordos trabalhistas profundamente lesivos aos direitos dos trabalhadores e com objeto ilícito. Esses acordos consideraram, sempre, cada hectare de terra em valor pelo menos 03 vezes superior ao seu valor de mercado [...] Por sua vez, os direitos trabalhistas, para fins desses acordos, foram sempre sub-dimensionados, muitas vezes a níveis inferiores a 30% do seu valor real. Resultou, assim, na proliferação de adjudicações de minifúndios, com parcelas inferiores à fração mínima permitida por lei para fracionamento.

Esta cuestión se expande con la mención de las consecuencias que aquellos acuerdos de trabajo ilegales traen en beneficio de la Usina y en perjuicio de los trabajadores despedidos, quienes “alegan

desconocer lo que firmaron". Se describe entonces la "etapa subsiguiente del fraude", en la cual la Usina reuniría nuevamente los lotes adjudicados a través de los acuerdos ilegales:

Recibiendo lotes inferiores, muchas veces a 0,5 hectáreas, los trabajadores quedan sin perspectivas de uso incluso para la subsistencia. Pasando hambre y desesperados, son compelidos por testaferros de la Usina Açude a "vender" los lotes adjudicados [a través de los acuerdos] intercambiándolos por electrodomésticos en comercios de la región y por otros bienes de valor inferior.

Recebendo lotes inferiores, muitas vezes a 0,5 hectare, os trabalhadores ficam sem perspectivas de uso até para a subsistência. Passando fome e desesperados, são compelidos por "laranjas" da Usina Açude a "vender" os lotes adjudicados [a través de los acuerdos] trocando-os por eletro-domésticos em lojas comerciais da região e por outros bens de valor inferior.

A la argumentación central del mensaje se suman otras cuestiones, tales como la reivindicación de las propiedades improductivas de la Usina Açude (improductividad constatada por el INCRA)¹³ por parte de los trabajadores despedidos que no aceptan los acuerdos anteriormente mencionados y que se encuentran "recibiendo amenazas y sufriendo violencias, inclusive con disparos de armas de fuego". Finalmente, la apelación al deber constitucional de los órganos públicos se agrega a los contenidos proposicionales del mensaje, el cual concluye con el acto de requerir que el Ministério Público do Trabalho "actúe con firmeza frente al cuadro denunciado". La denuncia también se acompaña de documentos "anexos" que refuerzan las informaciones emitidas (Certificaciones expedidas por Juntas de Conciliação e Julgamento y por escribanías, comunicaciones del INCRA al Desembargador Corregedor do Tribunal de Justiça y a los Cartórios de Registro Geral de Imóveis, indicando sobre las ilegalidades de los Acuerdos de Trabajo realizados por la

Usina Açude, y notas de denuncia enviadas a la Policía Civil y a la opinión pública).

Si en las notas enviadas a la policía los hechos narrados aludían a las amenazas y violencias contra los trabajadores acampados en las propiedades de la Usina, en la denuncia enviada al Ministério Público do Trabalho las informaciones versan principalmente sobre la violación de los derechos laborales. La presentación que adquiere tal denuncia apunta a tornarla plausible de tratamiento en aquel órgano; se subordina a la acción que se pretende del destinatario en cuestión. Lo que se alude en el mensaje se vuelve parte integrante de la acción de *denunciar* y *requerir*, que la CPT, el MST y la FETA-PE realizan a través de la nota presentada (que realizan *al* decir).

Las violencias contra los trabajadores del *engenho* Cachoeira vuelven a aparecer como información principal en la nota que la CPT dirige al Secretário y al Secretário-Adjunto de Produção Rural e Reforma Agrária, en mayo de 2000. La Pastoral comunica a la mencionada secretaría las denuncias hechas en la policía civil de Pernambuco y remite copia del oficio dirigido en esa misma fecha al director de dicha institución. A través de los documentos anexos, la CPT pretende mostrar a su destinatario que la situación se continúa agravando a pesar de la designación, por parte de la policía, de un Delegado Especial. Aquella *constatación* (recordando las categorías de Austin) pasa a formar parte de una *solicitud*, en la cual la CPT no sólo pide una acción conjunta del destinatario en cuestión y la policía militar, "para que la integridad de los ciudadanos y el orden público sean preservados en cuanto se realizan las investigaciones", sino que insiste, de manera especial, en las "articulaciones junto al INCRA para que sean agilizados los procedimientos de desapropiación de aquellas tierras improductivas, para que se ponga fin al ciclo de violencias de las *milicias* y para que los trabajadores y toda la región puedan tener oportunidades de producir y desenvolverse.

13 Según la Ley Nº 8.629, aprobada el 25 de febrero de 1993, el incumplimiento de la "función social" de la tierra habilita su desapropiación. Entre los factores que conforman dicha función social se encuentra el "aprovechamiento racional y adecuado" que refiere a la productividad de la tierra, punto que ocupa una atención central en la ejecución de las desapropiaciones.

La información de las violencias ocurridas en el *engenho* sirve aquí a un nuevo objetivo: agilizar la desapropiación de las tierras improductivas de la Usina. El acto de solicitud que realiza la CPT a la Secretaria de Produção Rural e Reforma Agrária se vale del señalamiento de las violencias reiteradas contra los acampados, tema que el emisor combina ahora con otro contexto de referencia que supone significativo para el destinatario en cuestión: la desapropiación y producción de tierras.

Este tema es el que ocupa las comunicaciones entre la CPT y el INCRA. Diversas notas emitidas por la Pastoral y dirigidas al Instituto discuten asuntos vinculados a la realización de desapropiaciones para fines de Reforma Agraria. Así, por ejemplo, se encuentran las *solicitações* de *vistoria*¹⁴ para cada una de las propiedades de la Usina Açude que fueron ocupadas, las cuales son enviadas por la CPT al Superintendente Regional del INCRA. Éstas tienen la *força* de una solicitud acompañada de informaciones que, en general, versan sobre la cantidad de personas que se instalaron en el área, el nombre, tamaño y propietario del *engenho* ocupado y el municipio en el cual se localiza la ocupación:

La Comissão Pastoral da Terra viene a solicitar de esta superintendencia *vistoria* de clasificación para el inmueble conocido como “Esperanza”, en el municipio de Açude. Informamos que el área fue ocupada hoy, por cerca de 60 familias, siendo la mitad *moradores* del *engenho* y ex trabajadores de la Usina Açude [...] El *engenho* pertenece a la Usina y posee más de 350 hectáreas.

A Comissão Pastoral da Terra vem solicitar desta superintendência *vistoria* de classificação para o imóvel conhecido como “Esperança”, no município de Açude. Informamos que a área foi ocupada hoje, por cerca de 60 famílias sendo metade moradores do engenho e ex-trabalhadores da Usina Açude [...] O engenho pertence à Usina e possui mais de 350 hectares.

Además de las solicitudes de *vistorias*, otras notas refieren a la desapropiación de tierras. En una de ellas, enviada al “Ilmo. Sr. Superintendente Regional del INCRA”, la CPT *designa* los representantes de los trabajadores que acompañarían los “equipos técnicos” de la institución mencionada y *requiere* el calendario de actividades de dichos equipos. Los temas relacionados a las deudas de la Usina y los acuerdos de trabajo ilegales contenidos en la denuncia formulada en el Ministério Público do Trabalho también aparecen en algunas de las notas dirigidas al INCRA. Esto se debe a que dichos acuerdos actúan en detrimento de la desapropiación de tierras: las áreas a ser expropiadas se componen en gran parte de “áreas adjudicadas por la Justiça do Trabalho” a los fines de saldar las deudas de la Usina. De este modo, algunas notas emitidas al INCRA presentan los asuntos denunciados al Ministério Público do Trabalho como contenido subordinado al objetivo de la desapropiación de las tierras ocupadas. Esto ocurre, por ejemplo, en un mensaje de la CPT al Superintendente, en el cual se *propone* una solución para las dificultades de desapropiación atravesadas por las familias acampadas de un *engenho* de la Usina:

Es de vuestro conocimiento las dificultades que presentan algunas áreas del complejo Açude por tratarse de áreas adjudicadas por la Justiça do Trabalho. Frente a tal situación y en busca de una solución ágil para esas áreas, las familias acampadas en el *engenho* Baixa do Rio están disputando los Engenhos Ponte y Cana Crioula para una futura transferencia de área y su consecuente desapropiación.

É de vosso conhecimento as dificuldades que apresentam algumas áreas do complexo Açude por se tratarem de áreas adjudicadas pela Justiça do Trabalho. Em face de tal situação e concorrendo para a busca de uma solução ágil para essas áreas, as famílias acampadas no Engenho Baixa do Rio estão pleiteando os Engenhos Ponte e Cana Crioula para

14 La *vistoria* es un “relevamiento preliminar de datos e informaciones” cuyo objetivo, entre otros, se dirige a verificar la productividad del inmueble y el cumplimiento de la *função social* de la propiedad rural en cuestión, “según los parámetros establecidos por ley y en normas internas”. La *vistoria* debe fundamentar el parecer sobre la viabilidad del *assentamento*, es decir, debe emitirse al respecto de la inclusión de la propiedad en el programa de Reforma Agraria (MDA-INCRA, 2002).

uma futura transferência de área e sua consequente desapropriação.

Así, los contenidos proposicionales de los mensajes enviados al INCRA aluden a asuntos relacionados con las actividades que competen a dicho destinatario (*vistoria*, notificación, áreas problemáticas para la desapropiación, etcétera), actividades que se relacionan a la desapropiación de tierras de forma directa. El objetivo de "*assentamento* de todas las familias de *moradores* y de *sem terra* que hoy están acampadas en las tierras de la Usina Açude" se aprecia aquí de manera explícita.

Por su parte, las deudas que la Usina contrajo con el fisco y los trabajadores se vuelven el contenido específico de una nota enviada por la CPT y el MST al "Excmo. Sr. Secretario da Fazenda de Pernambuco". En la nota se *solicita* a dicho secretario una audiencia a los fines de tratar la cuestión. La solicitud se acompaña de algunas informaciones al respecto, tales como el monto de la deuda, las consecuencias que ésta trajo para los trabajadores, entre otros señalamientos dirigidos a argumentar la necesidad de desapropiar las tierras de la Usina (tema que se propone para ser tratado en la audiencia solicitada). Vistiéndose con el lenguaje del destinatario, este último objetivo ocupa nuevamente un lugar protagónico:

Así, la acción firme del Gobierno de Estado en la cobranza y en la ejecución de los débitos fiscales de la Usina Açude, además de atender a los intereses de la sociedad y del Erario Público, podrá asegurar una contribución fundamental para solucionar el mencionado impasse social y económico, a través de la obtención de tierras para el asentamiento de los millares de trabajadores despedidos que en aquellas tierras residen, sufren y luchan por justicia.

Assim, a ação firme do Governo do Estado na cobrança e na execução dos débitos fiscais da Usina Açude, além de atender aos interesses da sociedade e do Erário Público, poderá assegurar contribuição fundamental para solucionar o mencionado

impasse social e econômico, através da obtenção de terras para assentamento dos milhares de trabalhadores demitidos que naquelas terras residem, sofrem e lutam por justiça.

Cuando llegamos a las notas de "esclarecimiento a la población y a la prensa" encontramos conjugadas las cuestiones anteriormente mencionadas. Dos notas comunican "actos de protesta" en la ciudad de Açude por parte de los trabajadores rurales, una en septiembre de 1998 y la otra en mayo de 1999. En ambas, los eventos referidos se acompañan de un discurso que articula los contenidos tratados en las diversas notas enviadas a los diferentes destinatarios. Nos encontramos así con la mención a la violación de los derechos de trabajo:

Son 800 familias de trabajadores rurales que fueron despedidos de la Usina hace más de dos años, cuando aquella unidad productiva paralizó sus actividades y hasta hoy no pagó los derechos laborales quedando las familias desempleadas y pasando por serias dificultades de sobrevivencia.

São 800 famílias de trabalhadores rurais que foram demitidos da Usina há mais de dois anos, quando aquela unidade de produção paralisou suas atividades e até hoje não pagou os direitos trabalhistas ficando as famílias desempregadas e passando por sérias dificuldades de sobrevivência.

Las deudas que la Usina detenta con los trabajadores se suman al señalamiento de las deudas públicas, "apuntando el total de débito de la Usina en 251,5 millones de reales para una unidad agroindustrial cuyo patrimonio no llega a 15 millones de reales". Además de las deudas, otro factor componente del discurso está dado por los acuerdos ilegales de trabajo:

La Usina forzó a los trabajadores a firmar un acuerdo espurio desvalorizando los derechos laborales, dando en trueque tierra con precio sobrefacturado -R\$ 2.000 (dos mil reales la hectárea, en una región en la que el precio de la tierra no llega a R\$ 600).

A Usina forçou os trabalhadores a assinarem um acordo espúrio desvalorizando os direitos trabalhistas, colocando em troca terra com preço superfaturado –R\$ 2.000 (dois mil Reais o hectare, numa região em que o preço da terra não chega a R\$ 600).

También vuelve a adquirir presencia la referencia a las amenazas practicadas contra las familias acampadas:

Las familias viven sufriendo amenazas por parte de hombres armados al mando de la Usina, los desalojos son efectuados, inclusive de los *moradores*, con posterior destrucción de los rozados y envenenamiento de la tierra y del agua.

As famílias vivem sofrendo ameaças por parte de homens armados a mando da Usina, despejos são efetuados, inclusive dos moradores, com posterior destruição dos roçados e envenenamento da terra e da água.

Finalmente, otro de los asuntos incorporados en la descripción que elabora la CPT sobre el conflicto de Açude para la prensa y la población es la reivindicación de las tierras de la Usina para fines de Reforma Agraria:

Cansados de esperar por el pago de los derechos laborales, los moradores de los engenhos de la Usina reivindican la desapropiación de las tierras como la única forma de no salir totalmente dañados después de largas décadas de trabajo y antes que los propietarios dilapiden el patrimonio de la unidad quebrada.

Cansados de esperar pelo pagamento dos direitos trabalhistas, os moradores dos engenhos da Usina reivindicam a desapropriação das terras como a única forma de não saírem totalmente lesados após longas décadas de trabalho e antes que os proprietários dilapidem o patrimônio da unidade falida.

Según señala la CPT en estas notas, ésas son las “principales denuncias de los trabajadores”, quienes *convocan* a la “población a apoyar la lucha por tierra de las familias que dedicaron 50, 40, 30, 20

años de su vida trabajando en la plantación y corte de la caña, haciendo siempre trabajos pesados para el patrón, y al final de cuentas vieron sus derechos desvalorizados”. El discurso que elabora la CPT para la prensa y la población refiere a una protesta de trabajadores que reivindica la desapropiación de las tierras de la Usina. Diversas denuncias justifican dicha reivindicación, pasando a formar parte de las informaciones que se incorporan en la nota. El texto describe así una situación que busca el *apoyo* de los destinatarios y su adhesión a la convocatoria de lucha por la tierra de los trabajadores de Açude. La construcción de dicha situación se basa en el contenido de las denuncias realizadas ante las diferentes instituciones mencionadas, de manera que las diversas referencias evocadas en función de los varios destinatarios se articulan aquí en un mismo discurso.

Esta articulación también se observa en documentos donde no figura ningún destinatario explícito. Así, por ejemplo, un texto de abril de 2000, titulado “CPT-Comissão Pastoral da Terra. Denuncias sobre violencias de la Usina Açude” y firmado por una integrante de dicha organización, narra nuevos ataques a los acampados de los *engenhos* de la Usina, tema que se conjuga con los anteriormente tratados: las deudas contraídas por la Usina con los trabajadores y con órganos públicos, los acuerdos ilegales consumados por la misma en la Justiça do Trabalho y la reivindicación de la desapropiación de las tierras improductivas de la Usina Açude por parte de los trabajadores despedidos (informaciones que sirven al *acto* de “responsabilizar” a las autoridades públicas, especialmente al INCRA, por su “inercia” y “falta de compromiso con la reforma agraria” al permitir la ocurrencia de nuevos ataques a los trabajadores).

Otro texto, que se despliega bajo el rótulo “MST y CPT denuncian al Ministério Público fraudes de la Usina Açude”, nos dice acerca de las deudas de la Usina y los acuerdos de trabajo ilegales, sin

dejar de mencionar las violencias y amenazas sufridas por los trabajadores y la reivindicación, por parte de éstos, de las tierras improductivas de la Usina Açude. Y los mismos argumentos se mantienen en otro escrito sin destinatario explícito titulado “MST y CPT denuncian a la Secretaria da Fazenda fraudes de la Usina Açude”. El cuadro que se describe en estas últimas denuncias se construye así en base a tres argumentos centrales: las deudas de la Usina, el fraude cometido en la Justiça do Trabalho y las agresiones sufridas por los trabajadores, argumentos que sirven al objetivo de la desapropiación de las tierras improductivas de la Usina. Como observamos anteriormente, cada uno de dichos argumentos se constituyó en el contenido de los mensajes enviados por la CPT –con la *fuerza* de solicitudes, denuncias, designaciones, propuestas, demandas, convocatorias y demás– a las diversas instituciones públicas que actuaron como destinatarias y que jugaron un papel central en la definición de lo dicho, de lo denunciado, de lo solicitado.

Conclusiones

Las notas analizadas revelan un abanico de acciones realizadas por la CPT en diversas instituciones del Estado: al *decir* la CPT *hace* y lo que dice se subordina al hacer. La Pastoral es capaz de hacer al decir porque ella se convierte en el portavoz reconocido de un ritual institucional reconocido. La fuerza de sus mensajes reside en las relaciones de poder que hacen que los rituales estatales que acabamos de analizar sean vistos como legítimos y que en ellos la Pastoral sea una detentora de la “competencia legítima” (Bourdieu, 1996). Para llevar a cabo su acción, la CPT adecua sus informaciones, el contenido de los textos y la forma de las acciones, a la figura con la cual entra en relación. De este modo, utilizando el código del destinatario en juego, el discurso que la organización construye se configura relacionamente.

Desde las instituciones estatales se coloca un contexto de referencia, se delimitan problemáticas, asuntos relevantes de ser tratados y asuntos no relevantes. Y en su disputa por las tierras de la Usina Açude, la CPT se apropia del lenguaje de las entidades capaces de intervenir en la disputa. De esta manera, el papel de tales entidades se vuelve protagónico en la definición del conflicto, en lo que la CPT incorporará dentro de su narrativa sobre la cuestión. Las historias vividas por los trabajadores de la Usina y por quienes acampan en sus propiedades se constituyen en problemáticas específicas delineadas en relación con las instituciones: la ilegalidad de los acuerdos de trabajo, las deudas, las amenazas y violencias y la desapropiación de las tierras improductivas de la Usina. Estos son puntos centrales del discurso de la CPT, puntos que materializan un proceso de lucha, que nos hablan de un hacer (solicitar, denunciar, proponer, demandar, entre otras acciones) en diversas entidades. El discurso se conforma así a través de la interacción, de los actos que realiza la Pastoral en su disputa por la tierra.

En esta manera de acción, la CPT se apropia de los códigos consagrados por las instituciones administrativas y coloca allí sus reivindicaciones: la desapropiación de las tierras y la lucha contra el latifundio. La CPT “da forma y se ajusta a las formas”, es decir, acciona estrategias que producen un “compromiso entre un interés expresivo y una censura constituida por la propia estructura del campo donde el discurso es producido y también circula” (Bourdieu, 1996). Articulando sus objetivos con los moldes narrativos del destinatario, la Pastoral lleva adelante su disputa e intenta abrir cauce a las ocupaciones. En la apropiación de aquellos moldes, la CPT edifica su propia narrativa, una narrativa que articula denuncias institucionales, historias vividas de los *sem-terra* , “el conflicto del latifundio”. Una narrativa que no se adapta, sino que incorpora elementos de los participantes en juego y construye. Una narrativa que pretende incorporarse –y no sin enfrentamientos– en las

diversas instancias estatales, abriendo espacios de transformación; espacios que nos permiten mirar esas instancias, no como un conjunto cerrado, como una esencia que se impone, sino a partir de relaciones, de luchas, de procesos de constitución.

Bibliografía

-ANDRADE, Manuel Correia de. *A terra e o homem no Nordeste: Contribuição ao estudo da questão agrária no Nordeste*, Editora Universitária da UFPE, Recife, 1998.

-AUSTIN, John L. *Cómo hacer cosas con palabras: palabras y acciones*, Paidós, Buenos Aires, 2006.

-BOURDIEU, Pierre. *A economia das trocas lingüísticas: O que falar quer dizer*, Editora da Universidade de São Paulo, São Paulo, 1996.

-DUCROT, Oswald. "De Saussure à la philosophie du langage" en Searle J. R. *Les actes de langage. Essai de philosophie du langage*, Hermann, Paris, 1972.

-FIGURELLI, Mónica Fernanda. "Decompondo registros. Conflitos de terra em Pernambuco", dissertação de Mestrado. Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social do Museu Nacional, UFRJ, 2007.

-FILLMORE, Charles J. *Lectures on Deixis*, CSLI Publications, Stanford, 1997.

-GARCÍA Jr., Afrânio y PALMEIRA, Moacir. "Rastros de casas-grandes e senzalas: transformações sociais no mundo rural brasileiro", en Sachs, I.; Wilhelm, J. y Pinheiro, P.S. (orgs). *Brasil: um século de transformações*, Companhia das Letras, São Paulo, 2001.

-JAKOBSON, Roman. "Lingüística y poética", en *Ensayos de lingüística general*, Planeta-Agostini, Barcelona, 1986.

-KERBRAT-ORECCHIONI, Catherine. *La Enunciación: de la Subjetividad en el Lenguaje*, Edicial, Buenos Aires, 1997.

-LEITE, Sérgio; HEREDIA, Beatriz y otros. *Impactos dos assentamentos: um estudo sobre o meio rural*

brasileiro, Editora Unesp, NEAD, Estudos 6, São Paulo, 2004.

-LEVINSON, Stephen. *Pragmática*, Martins Fontes, São Paulo, 2007.

-MEDEIROS, Leonilde Servolo de. *Movimentos Sociais, disputas políticas e reforma agrária de mercado no Brasil*, CPDA/UFRRJ e UNRISD, Rio de Janeiro, 2002.

-MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO, Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria. *Manual de Obtenção de Terras e Perícia Judicial. Manual de Procedimentos Técnicos para Elaboração de Diagnósticos de Quadro Fundiário Regional, de Levantamento de Dados e Informações de Imóveis Rurais sua Avaliação e Perícia Judicial*, Brasília, 2002.

-PALMEIRA, Moacir. "Casa e trabalho: nota sobre as relações sociais na *plantation* tradicional", en *Contraponto* N° 2, Vol II, Centro de Estudos Noel Nutels, Rio de Janeiro, 1977.

-SAUSSURE, Ferdinand de. *Curso de lingüística general*, Losada, Buenos Aires, 2005 (1916).

-SIGAUD, Lygia. "A forma acampamento: Notas a partir da versão pernambucana", en *Novos Estudos* N° 58, noviembre de 2000.